

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones, por las cuales el titular de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional N° 15 Sr. Angel H. Mercado solicita el traslado de dicho organismo judicial por razones de espacio, y

Considerando:

que del informe de fs. 2 resulta que la rama fiscalía se encuentra comprendida dentro del programa de instalación de varias de ellas en el edificio de Avda. Roque Sáenz Peña 1174.-

que el traslado que se propicia cuenta con la autorización de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional (fs. 5) en razón de que la rama fiscalía a concentrar las fiscalías del fuero en un solo edificio lo que facilita el funcionamiento de las mismas.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Asignar a la Fiscalía de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 15 de la Capital, los locales Nos. 5 y 6 del 7ºo. piso del edificio de Avda. Roque Sáenz Peña 1174. entendiéndose liberar el ambiente que ocupa en la habitación N° 403 del 4ºo. piso del inmueble de Avda. Roque Sáenz Peña 1211.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a la Intendencia del Palacio a realizar las gestiones pertinentes y los trabajos necesarios para cumplir con el traslado dispuesto en el artículo anterior.-

3º) Hágase saber, registrese y archívese.-

11/11/74

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION